

RESOLUCIÓN
N° 3052/98



EXPEDIENTE N°10-33608/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998 .

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, solicita feriado judicial para el día 30 de noviembre del año en curso, con motivo de la rotura de un caño de alimentación de agua con lo que ha ocasionado el corte del suministro de ese servicio y el de energía eléctrica en algunos sectores del edificio.

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata para el día 30 de noviembre ppdo. del corriente año; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION